

Resolución de 4 de junio de 2025, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden EDU/63/2024, de 19 de diciembre, que establece la convocatoria del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la elaboración de una lista para el desempeño de puestos de Inspector o Inspectora Accidental, en comisión de servicios, a partir del curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en las Bases 7.1 y 7.2 del artículo primero de la Orden EDU/63/2024, de 19 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 30 de diciembre, por la que se convocó procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que establece la convocatoria del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la elaboración de una lista para el desempeño de puestos de Inspector o Inspectora Accidental, en comisión de servicios, a partir del curso 2025-2026, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero. - Hacer pública la baremación provisional de méritos y la puntuación alcanzada por los participantes admitidos al procedimiento selectivo que han superado la fase de oposición, prevista en las citadas bases de la orden de convocatoria, mediante consulta individualizada en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades (www.educantabria.es – Profesorado- Oposiciones-Inspección).

Segundo. - Las personas interesadas que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo pueden presentar reclamación de forma telemática en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de comienzo del periodo de consulta, desde el 5 de junio hasta el 14 de junio de 2025, de conformidad con la base 7.1 de la citada Orden.

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y se presentarán ON-LINE utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA en la aplicación Puntal www.educantabria.es.

Santander a fecha de la firma electrónica
El Director General de Personal Docente

Alberto Hontañón Talledo

Firma 1: **04/06/2025 - Alberto Jose Hontañón Talledo**

DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE

CSV: A0600AYdcB/ECNkSSvF+8rSgkwZTJLYdAU3n8j

